



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 028-2017-ANA-AAVIM-ALACRISNEJAS

Cajabamba, 09 de mayo del 2017

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA - SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT : 24405-2017 Fecha de solicitud: 16 de febrero del 2017

Solicitante : JASS Ogogón Vista Alegre / Ever Leonel Santillán Valderrama

RUC / DNI : 40289175.

Domicilio : Caserío Ogogón Vista Alegre, Distrito Condebamba, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca.

De conformidad con el Informe Técnico N° 065- ANA-AAA.VI.M-ALA-CRISNEJAS/MACC-TCE, y de lo establecido en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 24405-2017.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica superficial en: **51 658.49 m³** para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua y saneamiento básico de la localidad de Ogogón Vista Alegre, Distrito de Condebamba – Cajabamba – Cajamarca"; conforme al detalle siguiente:

		Acreditación para el Proyecto (m ³)												
DESCRIPCIÓN		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Volumen	(m ³ /mes)	4 387.43	3 962.84	4 387.43	4 245.90	4 387.43	4 245.90	4 387.43	4 387.43	4 245.90	4 387.43	4 245.90	4 387.43	51 658.49

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente:

- **Titular de la Acreditación de la Disponibilidad Hídrica:**
JASS Ogogón Vista Alegre.
- **Tipo de uso:**
Poblacional
- **Nombre del Proyecto:**
"Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua y saneamiento básico de la localidad de Ogogón Vista Alegre, Distrito de Condebamba – Cajabamba – Cajamarca"
- **Tipo de Proyecto:**
Ampliación del Servicio de Saneamiento en el ámbito rural.
- **Ubicación Política del Proyecto:**
Caserío : Ogogón Vista Alegre
Distrito : Condebamba
Provincia : Cajabamba
Departamento: Cajamarca





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 028-2017-ANA-AAVIM-ALACRISNEJAS

- Fuente de Agua:
Superficial

- Tipo y Nombre de la Fuente de Agua:

Fuentes de Agua		Localidad	Población Actual (Habitantes)
Tipo	Nombre		
Manantial	El Rayan	Caserío Ogosgón Vista Alegre	940
Manantial	El Aliso		

- Ubicación Geográfica del punto de Captación:

Punto de Captación	Coordenadas UTM WGS 84; Zona 17 S		Altitud (msnm)	Localidad
	Este (m)	Norte (m)		
Manantial El Aliso	823 110	9 163 425	2 810	Caserío Ogosgón Vista Alegre
Manantial El Rayan	823 176	9 163 432	2 815	

- Localización de la Captación (margen):

Punto de Captación	Localización de la Captación	Localidad
Manantial El Aliso	Toma Directa Frontal (TDF)	Caserío Vista Alegre Ogosgón
Manantial El Rayan	Toma Directa Frontal (TDF)	Caserío Vista Alegre Ogosgón

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el plazo máximo de vigencia de la presente Acreditación de Disponibilidad Hídrica es de dos (02) años. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la presente Resolución **NO** Autoriza la Ejecución de Obras y tampoco autoriza el uso del recurso hídrico, siendo necesario para ello necesario efectuar los trámites correspondientes de conformidad con la Ley de Recursos Hídricos N°29338, su Reglamento y demás normas sobre la materia.

ARTICULO 5°.- Notificar la presente resolución Administrativa a la JASS Ogosgón Vista Alegre representada por el señor Ever Leonel Santillán Valderrama, asimismo dar a conocer a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua registrando la presente resolución a través del aplicativo informático MIDARH y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua www.ana.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,


AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VI MARAÑÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALACRISNEJAS
José Mario Bazán Aliaga
Ing José Mario Bazán Aliaga
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA